

Miércoles, 10 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Saucedilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Modificaciones de Crédito.

Aprobación inicial Expedientes de Modificaciones Presupuestarias n.º 16 y 17/2021.

Aprobados inicialmente por esta Corporación Municipal los expedientes de modificación de créditos n.º 16 y n.º 17/2021, en la modalidad de transferencias de créditos entre aplicaciones de gastos de distintas áreas de gasto, dentro del vigente presupuesto, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 169.1, de la Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, las modificaciones se entenderán definitivamente aprobadas.

Saucedilla, 4 de noviembre de 2021
María Paloma López González
ALCALDESA

